

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

16 de Mayo de 2013

4^a Sesión Ordinaria

Reunión N° 35

Presidentes:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea

Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Ginestar, Mariela Silvia

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

IV – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:

- Bienvenida a jugadores, cuerpo técnico, miembros y funcionarios del Club UPCN Voley. (p. 1, 10 y sig)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente 0880; Mensaje N° 0002 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica la Ley N° 7480, creación del "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan". (p. 1, 3 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente 0684; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga el Diploma al Mérito, al Club UPCN Voley. (p. 1, 11 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente 0825; Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el programa: "La Legislatura en la Escuela". (p. 1, 14 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente 0894; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social el acontecimiento sobre Tecnología, Entretenimiento y Diseño. (p. 1, 17 y sig)
- E. **ASUNTO V:** Expediente 0822; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione los recursos necesarios para la extensión de la red de agua potable, en el Departamento San Martín. (p. 1, 19 y sig)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente 0861; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta N° 406, tramo V^a de Calingasta-Localidad de Alto Calingasta, Departamento Calingasta. (p. 1, 20 y sig)

VI – Proyectos Presentados:

- a) Punto 2) Expediente 0928 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, referido a la restricción de días y horas especiales para el cambio de productos adquiridos, en el marco de una relación de consumo. (p. 2, 21)
- b) Punto 6) Expediente 0945 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que incluye el Artículo 176 Bis a la Ley N° 3908, Código Tributario Provincial, exceptuando parcialmente del impuesto inmobiliario a propiedades constituidas como "Lote Hogar" o "Bien de Familia". (p. 2, 21)

- c) Punto 7) Expediente 0946 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, de control de la contaminación acústica en la Provincia (p. 2, 22)
- d) Punto 8) Expediente 0949 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, de Reciclado en la Escuela. (p. 2)
- e) Punto 9) Expediente 0952 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que modifica la Ley N° 7646, modificada por la Ley N° 8299, otorgamiento de honores. (p. 2, 22 y sig)
- f) Punto 10) Expediente 0876 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Educativo, Social y Cultural el "Seminario Konrad Adenauer para gobiernos locales". (p. 2, 24)
- g) Punto 11) Expediente 0882 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Social y Científico el curso de postgrado de extensión: "Actualización sobre Responsabilidad Empresaria y Sustentabilidad Social". (p. 2, 24 y sig)
- h) Punto 12) Expediente 0931 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural a las Jornadas de Patrimonio 2013. (p.2, 25 y sig)
- i) Punto 15) Expediente 0944 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Social y Cultural la cuarta edición de la "Cabalgata de la Amistad", a realizarse en el Departamento Zonda. (p.
- j) Punto 20) Expediente 0955 (INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, referido a la violencia contra la mujer. (p. 3)

VII – Arrío de Banderas. (p. 27)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8358:** Expediente 0880; Mensaje N° 0002 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica la Ley N° 7480, creación del "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan". (p. 1,3 y sig)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 38:** Expediente 0684; Por la que otorga el Diploma al Mérito, al Club UPCN Voley. (p. 1, 11 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 39:** Expediente 0825; Por la que declara de Interés Legislativo el programa: "La Legislatura en la Escuela". (p. 1, 14 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 40:** Expediente 0894; Por la que declara de Interés Cultural y Social el acontecimiento sobre Tecnología, Entretenimiento y Diseño. (p. 1, 17 y sig)
- 5) **COMUNICACIÓN N° 3:** Expediente 0822; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, gestione los recursos necesarios para la extensión de la red de agua potable en el Departamento San Martín. (p. 1, 19 y sig)
- 6) **COMUNICACIÓN N° 4:** Expediente 0861; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta N° 406, tramo V^a de Calingasta-Localidad de Alto Calingasta, Departamento Calingasta. (p. 1, 20 y sig)
- 7) **LEY N° 8359:** Expediente 952; Modificación Ley 7646, sobre otorgamiento de honores (p. 2, 22 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 41:** Expediente 0876; Mediante la cual declara de Interés Educativo, Social y Científico el "Seminario Konrad Adenauer para gobiernos locales" (p.2, 24)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 42:** Expediente 0882; Mediante la cual declara de Interés Educativo, Social y Científico el curso de postgrado de extensión: "Actualización sobre Responsabilidad Empresarial y Sustentabilidad Social". (p. 2, 24)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 43:** Expediente 0931; Mediante la cual declara de Interés Educativo y Cultural a las Jornadas de Patrimonio 2013. (p. 2, 25 y sig)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 44:** Expediente 0944; Mediante la cual declara de Interés Social y Cultural la cuarta edición de la "Cabalgata de la Amistad", a realizarse en el Departamento Zonda. (p. 2, 26 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:53 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Rolando Abel Cámpora, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
–Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 14 de Mayo de 2013.

DECRETO N° 275-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

Artículo 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 16 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que remite informe de la evolución y destino de los montos facturados/percibidos/depositados por las Distribuidoras de la Provincia de San Juan y los Grandes Usuarios Mayores del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMAs) al "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan", al 31/01/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 7480 y sus modificatorias.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

2. *Nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese tribunal.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. *Nota de la Universidad Nacional de San Juan, por la que solicita se declare de interés las Jornadas de Patrimonio 2013.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicación Particular

4. *Nota Unión Propietarios de Automóviles de Alquiler de la República Argentina (U.P.A.D.A.), por la que solicita se declare de interés la realización del Congreso Nacional e Internacional de Propietarios de Taxis – 2013.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Mensaje N° 0002 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica la Ley N° 7480, creación del "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan".

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga el Diploma al Mérito, al Club UPCN Voley.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el programa: "La Legislatura en la Escuela".

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialis-

ta, por el que declara de Interés Cultural y Social el acontecimiento sobre Tecnología, Entretenimiento y Diseño.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione los recursos necesarios para la extensión de la red de agua potable, en el Departamento San Martín.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta N° 406, tramo V° de Calingasta-Localidad de Alto Calingasta, Departamento Calingasta.

PROYECTOS PRESENTADOS:

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que prohíbe el uso en vehículos de luces de xenón, bixenón o similar.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, referido a la restricción de días y horas especiales para el cambio de productos adquiridos, en el marco de una relación de consumo.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de "César Hermógenes Guerrero" al C.E.N.S. N° 249, del Departamento Albarcón.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que crea el Programa de Prevención y Concientización Vial en la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, de Educación Vial en las escuelas.

(A SUS ANTECEDENTES)

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que incluye el Artículo 176 Bis a la Ley N° 3908, Código Tributario Provincial, exceptuando parcialmente del impuesto inmobiliario a propiedades constituidas como "Lote Hogar" o "Bien de Familia".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE HACIENDA Y PREPUES-

TO)

7. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, de control de la contaminación acústica en la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

8. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, de Reciclado en la Escuela.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA; Y DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

9. Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que modifica la Ley N° 7646, modificada por la Ley N° 8299, otorgamiento de honores.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Educativo, Social y Cultural el "Seminario Konrad Adenauer para gobiernos locales".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Social y Científico el curso de posgrado de extensión: "Actualización sobre Responsabilidad Empresarial y Sustentabilidad Social".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural a las Jornadas de Patrimonio 2013.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Ambiental y Social el Programa de Educación Ambiental 2013.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la realización del largometraje documental: Vientos de Albarcón.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

15. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Social y Cultural la cuarta edición de la "Cabalgata de la Amistad", a realizarse en el Departamento Zonda.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

16. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque PRO, por el que adhiere a la celebración del "Día Mundial sin Tabaco" a conmemorarse el día 31 de mayo de cada año.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

17. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, rectifique el Artículo 2º, de la Resolución N° 558/2009.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8268, de venta al público de elementos ópticos.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

19. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la denuncia por contaminación realizada contra la empresa TECMA S.A.*

(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a solicitar la inclusión en el Orden del Día y su remisión a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, del Expediente 955.

El motivo del expediente es ante una inquietud periodística con referencia a la importancia de la existencia de órganos coordinadores que en distintas leyes hemos dejado establecido.

Especialmente en el caso de la Ley 7.943, de Prevención y Sanción de la Violencia en el Ámbito Familiar.

Esta Ley establece que este órgano coordinador debe estar integrado por miembros de los tres poderes del Estado.

Y cabe dejar constancia que este Cuerpo ha cumplido con su obligación de remitir el nombre de los integrantes de este órgano, y que el responsable de convocar a este órgano es el Poder Ejecutivo.

Este es el motivo de este expediente y hago moción -como dije- para su inclusión y remisión a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Lucía Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del Día, con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de que se omita lectura, en virtud de que todos tenemos en nuestras bancas el Orden del Día.

Y en segundo lugar, señor Presidente, para hacer uso de la palabra. Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Muñoz Carpino.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, queda aprobada.

Tiene la palabra, diputado Muñoz Carpino.

Sr. Muñoz.- Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de fundamentar, por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, este primer Asunto, que trata del Mensaje N° 02, enviado por el Poder Ejecutivo, que ingresa a esta Cámara como Expediente 880, el cual tiene por finalidad modificar la Ley 7.480, que crea el fondo especial para la línea de interconexión en 500 kV Mendoza – San Juan.

A través de esta ley y de los importes de este fondo que ingresaban, la Provincia estaba en la obli-

gación de cumplir con el pago del 30 por ciento del costo de esta obra.

Señor Presidente, la línea de interconexión de 500 kV entre Mendoza y San Juan, se construyó exitosamente, incluso se está transportando energía a 220 kV.

Pero en realidad el sistema eléctrico que tiene la Provincia, tiene algunas dificultades o algunas condiciones de vulnerabilidad, fundamentalmente por la falta de producción de energía hídrica, es decir la que se produce a través de los diques, y por otro lado también debido a ese gran crecimiento económico que ha tenido la provincia de San Juan.

Fundamentalmente por esto, señor Presidente, es que se plantea la necesidad de modificar la ley en algunos artículos, en donde se modifica el objeto de este fondo y se pide la ampliación del mismo.

Es indispensable, justamente, la construcción de una nueva estación transformadora de San Juan en 500 kV, y también una ampliación de la estación transformadora, “Gran Mendoza” a los efectos de poder, señor Presidente, mejorar y abastecer a la Provincia de San Juan en todos los sectores de la electricidad.

Señor Presidente, por esto es que hago moción para la aprobación de este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Avila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quiero referirme a algunos aspectos que tienen que ver con esta nueva ley que se propone modificar, la Ley 7.480.

Anteriormente la Ley establecía que debía haber una recaudación con un mínimo de 4.750.000 pesos y un máximo de 5.250.000 pesos, que iban a ser destinados a la construcción de esta línea entre San Juan y Mendoza, de 500 kV.

Este párrafo ha sido eliminado en razón de que hay una variación importante en los costos, y porque además no se establece un tope sino que se sigue manteniendo el 30% a cargo de este Fondo Especial, y el 70% a cargo de las entidades nacionales que regulan el consumo de la energía eléctrica, quedando el EPRE, al igual que en la Ley 7.480,

como organismo que regula y controla la recaudación y el destino de los fondos.

Hay una variación importante en razón de que las obras a que hace mención, que son la nueva Estación Transformadora San Juan y la ampliación de la Estación Transformadora Mendoza, las que llevan además una serie de obras complementarias que hacen aumentar los costos de construcción.

Estas obras suplementarias van a traer aparejados una serie de beneficios importantes para la Provincia de San Juan, porque se va a permitir hacer interconexiones, por ejemplo la de San Juan – Rodeo, Rodeo – Iglesia y mejorar la alimentación que hoy tiene toda la zona de lo que es Iglesia, Calingasta, Valle Fértil y Jáchal.

Hoy todo depende del consumo de Jáchal, es una línea de 132 kV, de lo que se estaba estableciendo, y esto llevarlo a un nivel de 500 kV, va a permitir operar con mayor tranquilidad y tener importantes provisiones para el futuro, además va a permitir la interconexión –el cumplimiento de estas obras– con el Sistema Interconectado Nacional. Eso le va a dar mayor estabilidad a la provisión de energía.

El Proyecto de Ley que se propone trae importantes modificaciones en cuanto a los ingresos que se van a producir para este Fondo, pero no modifica lo que ya estaba establecido en la Ley 7.480, que son en función del consumo que tenga cada sector, a determinar esto por el organismo Regulador de la Electricidad, van a seguir siendo los mismos consumidores, lo que pasa es que al haber un mayor crecimiento económico hay un mayor consumo, por lo tanto en ese sentido puede haber una variación en los aportes que tenga que hacer cada sector, cada consumidor.

Se mantienen las mismas exenciones que estaban establecidas. Se agrega, además, otra serie de recaudaciones, importantes montos que se recaudan por distintos conceptos, que están claramente establecidos en el artículo 3° de la ley, esto sin duda va a aumentar la recaudación y va a permitir, además de aumentar de 220KV a 500KV, le va a dar tranquilidad, sobre todo como hacía referencia el diputado proopinante, cuando haya variación de la generación

de energía, ya sea por disminución de los recursos hídricos, que muchas veces traen como consecuencia que baje el nivel de la oferta de energía eléctrica.

Se coloca una serie de elementos como son por ejemplo los cargos por congestión y pérdida establecidos para los procedimientos de programación. Se agregan también los ingresos por contratos de construcción, operación, mantenimiento, firmados entre el Comité de Ejecución de la Interconexión y aportes que pueden concretarse a partir de acuerdos marcos o actas acuerdos firmadas entre la Provincia y el Poder Ejecutivo Nacional.

También se establecen los reembolsos de sumas provenientes del Convenio Marco y Acta Acuerdo entre la Provincia de San Juan y el Poder Ejecutivo Nacional, o entidades privadas asociadas a inversiones permitidas que se realicen o hubieren realizado, y cargos también aunados por oferentes de los procesos licitatorios para la ejecución de obras como por ejemplo la compra de pliegos que es habitual.

Todos estos importes se agregan a este Fondo, además se agregan los aportes comprometidos por las empresas mineras, fundamentalmente por Barrick, la que tiene a su cargo la explotación de Veladero o Lama-Pascua y además por la Minera Argentina Gold, que es la que tiene a su cargo la explotación de Gualcamayo, esto de acuerdo al acta que se había firmado previamente.

Se elimina el artículo 7º, en razón que pierde su vigencia, era un compromiso que había por el cual a través de este acuerdo, este Fondo era el inicio para hacer esta transformación y elevar, energizar la línea a 500 kV, entonces al aprobarse esta ley, queda sin efecto y en razón de eso es que se elimina el artículo 7º de la Ley 7.480.

En razón de los antecedentes y que esto permitiría un progreso importante a la provincia de San Juan, es que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda a los señores diputados la aprobación tal cual ha enviado el Poder Ejecutivo este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Mensaje N° 02 del Poder Ejecutivo, que viene a modificar la Ley 7.480, entendemos el objeto del mismo, que es un objeto loable, porque es justamente garantizar el suministro de energía para el desarrollo de la provincia.

Nosotros sabemos perfectamente que sin energía no podemos hablar del bienestar de una comunidad, y menos de un desarrollo económico.

Si bien es cierto que el objeto de este proyecto lo comprendemos perfectamente, es una modificación evidentemente técnica, que merece las explicaciones para justificar las modificaciones que se proponen en este Proyecto.

Nuestro bloque solicitó esas explicaciones, especialmente del titular del EPRE, teniendo en cuenta y de lo cual doy fe de la buena predisposición que siempre ha tenido para responder las inquietudes y esclarecer aquellos casos en que era necesario hacerlo.

Lamentablemente en esta oportunidad no hemos tenido la visita de las autoridades para que nos dieran las precisiones con referencia al mismo.

Si bien es cierto que debo reconocer que el presidente del bloque oficial dio algunas explicaciones, pero nuestras expectativas no quedaron totalmente satisfechas.

Porque al hacerse la modificación de la Ley 7.480, en el artículo 3º, especialmente la ley hoy vigente todavía, establecía un mínimo y un máximo de la recaudación anual del Fondo. Y en la modificación que hoy está a consideración, ese mínimo y máximo no está establecido y dice: *“los montos serán límite de recaudación con la correspondiente evolución de los parámetros que lo caracterizan.”*

Como es algo muy técnico, queríamos saber cuáles son esos parámetros que los caracterizan, para tener realmente la seguridad de lo que nosotros hoy estamos votando en este proyecto.

También en otros de los ítems, habla de la extensión de los distintos aportes, y cuando habla de aportes comprometidos por la empresa Barrick, nos está hablando de una addenda de fecha 23 de octubre del 2012, que fue aprobada por decreto provincial, cuyo decreto lo tengo a la vista.

Pero en realidad en el decreto tampoco está establecido, porque la addenda es un anexo a este decreto, qué monto es el que está aportando la empresa Barrick; lógicamente que si hubiéramos tenido la entrevista, esto hubiera quedado totalmente aclarado.

También nos llama la atención que los aportes que efectúen los terceros, podrán hacerse solamente con una nota de autorización emitida por el EPRE.

Yo creo que en realidad, no se cuál es el motivo por el cual sólo una nota de la envergadura y de la importancia que tienen los recursos que son efectuados, debe haber un control, una autorización, ya sea del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo.

Luego también deja sin efecto el artículo 7° de la ley, que en el mismo estaba establecido el monto que ponía la provincia del 30 %, ahora no sabemos, esto va a ser de acuerdo a las necesidades, o sea que no queda claro, en realidad, cuánto es lo que aporta la Provincia.

Si bien el cierto en este decreto del Poder Ejecutivo, en los considerando del decreto dice: *“Se acuerda que si el total supera el costo de la citada obra, el excedente será redireccionado como aporte a la Línea La Rioja 500 kV.”*

Yo creo señor Presidente, que si nosotros hubiéramos trabajado como estaba ya comprometido y acordado, que en aquellos casos en que hubiera necesidad de que miembros del Poder Ejecutivo aclaren y den las explicaciones, estas consideraciones yo las hubiera evitado y las hubiéramos tratado como corresponde en cada una de las comisiones.

Señor Presidente, nuestro bloque entiende el objeto de este Proyecto, y en general va a apoyar, porque es para beneficio de todos los sanjuaninos, pero también quiero que quede constancia de estas inquietudes. Y creo que es un momento de reflexión para todos los sanjuaninos con referencia al uso de la energía eléctrica, que hay que hacer una campaña para que sea un uso medido, porque no solamente de la parte económica podemos hablar, sino también de proteger el medioambiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley también ha sido analizado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sabemos que este Mensaje tiene diferentes aspectos; uno meramente técnico, el cual ha sido evaluado por los integrantes de la comisión a la que represento.

También existe un aspecto económico que también ha sido debatido en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Y lógicamente tiene un aspecto político por esta matriz energética que presenta la provincia de San Juan y es gracias a partir del año 2003 cuando se comienza con el primer período el actual Gobernador.

Este importante Proyecto de Ley que llega hoy a la Cámara de Diputados, impulsado por el Poder Ejecutivo provincial, impulsa la modificación de algunos artículos de la Ley 7.480.

Esta ley fue aprobada por esta Cámara en el mes de abril del año 2004. Hay que tener en cuenta la fecha en que se impulsa esta ley, porque al final voy a hacer algunas consideraciones.

Esta ley, en su artículo 1°, creaba un Fondo Especial, que tenía que ser destinado para la línea de interconexión en 500 kilovoltios Mendoza – San Juan.

Su artículo 2° hablaba del objeto de este Fondo, que era para financiar el treinta por ciento de esta línea de interconexión Mendoza – San Juan, del valor total, y el otro setenta por ciento, por ser una obra de interconexión al sistema nacional, ha sido financiado por la Nación a través del Fondo Fiduciario del Transporte Eléctrico Federal.

Esta obra tan importante para la provincia de San Juan, está en el marco del Plan Federal para la Ejecución de Interconexiones Eléctricas, quedando así San Juan relacionada o interconectada con el sistema nacional, a través de la Provincia de Mendoza.

Sabemos que esta línea ya está operando, comenzó a operar en junio del año 2007, y comenzó a operar en 220 kilovoltios.

También conocemos que la mayor cantidad de energía o toda la energía que entra a la provincia

de San Juan lo hace a través de la Estación Transformadora de 220 a 132 kilovoltios.

Pero sabemos que esta es una estación muy antigua, y que prácticamente está operando al límite de su capacidad.

¿Y por qué está operando al límite?

Esto es debido al crecimiento excepcional de la actividad económica que ha tenido la provincia de San Juan y lógicamente que esta actividad económica conlleva a una mayor demanda en el sistema eléctrico.

Entonces, la Provincia, cuando hizo sus proyecciones en el año 2003, se pensó que esta obra iba a proyectarse para el año 2028, pero nos hemos adelantado 16 años debido al desarrollo económico que ha tenido la Provincia.

Entonces, a efectos de garantizar, por eso el envío de este proyecto a la Cámara, a efectos de garantizar el suministro de energía en la Provincia de San Juan, hace falta energizar esa línea de interconexión Mendoza – San Juan en 500 kilovoltios.

¿Esto qué significa, señor Presidente?

Esto significa que debemos reformular la Estación San Juan, para transformarla a 500 – 132 kilovoltios.

También debemos reformular la Estación Transformadora del Gran Mendoza, pero también se deberán construir obras complementarias en 132 kilovoltios, para garantizar la vinculación al transporte interprovincial de esta energía.

Con esto, señor Presidente, estamos quedando interconectados al sistema nacional que también está interconectada toda la parte de San Juan.

Todo este conjunto de obras, señor Presidente, que les he mencionado, estas obras de infraestructura eléctrica que son necesarias realizar, van a ser financiadas parcial o totalmente con recursos de ese Fondo que se creó por la Ley 7.480, y es por ello que se hace necesario y se justifica la modificación del artículo 2º de esta Ley que hoy estamos tratando, ampliando así el objetivo del Fondo.

También, señor Presidente, sabemos que la matriz energética desarrollada en la Provincia desde el año 2003, pone en evidencia la visión estratégica

del sistema energético que ha tenido este Gobierno Provincial, desde el comienzo de su primer período; por eso les decía al comienzo, que tengamos en cuenta la fecha en que se sancionó la Ley 7.480, abril de 2004, recién comenzaba el primer periodo del actual Gobierno.

Con esa visión estratégica, señor Presidente, para dejar interconectada a toda la provincia de San Juan, para que los departamentos más alejados no tuviesen problemas en la administración de la energía eléctrica.

Y también esta Línea de Interconexión Mendoza-San Juan, a nosotros nos permite estar conectados al Sistema Eléctrico Nacional, y con las futuras obras eléctricas, vamos a quedar conectados al sistema nacional por la provincia de La Rioja.

Por eso, señor Presidente, con esa visión que ha tenido el Gobierno de la Provincia, los legisladores tenemos la responsabilidad de seguir acompañando este proceso de cambios y este proceso de consolidación de un sistema eléctrico en la provincia de San Juan.

Señor Presidente, en virtud de lo expresado, les solicito a los señores diputados que acompañemos al Gobierno Provincial en este desarrollo energético de la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy estamos tratando este Mensaje N° 2, que es una modificación a la Ley 7.480, y que tiene que ver con el Fondo Especial para la Línea de Interconexión de 500 kV, entre Mendoza y San Juan.

Esto también ya lo hemos planteado en la reunión de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ya que teníamos dudas respecto las fuentes de financiamiento de esta ley.

Nosotros planteamos algunas dudas que teníamos con el tema en que se sustituye el artículo 2º; al artículo 3º, se le suprime una parte, donde anteriormente la Ley 7.480, hablaba de que se ponía un mínimo y un máximo. Esto hoy ha sido suprimido.

También se ha sustituido el artículo 7º, que preveía que el financiamiento correspondía un 70%

al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal de la obra Línea Minera Primera Etapa Mendoza-San Juan. Hoy esto se ha suprimido, y todas estas nuevas obras que se van a hacer en la línea de interconexión, son aportados por el Fondo Fiduciario creado en su momento.

Señor Presidente, también planteamos la necesidad de que alguien nos explique sobre el tema, si bien el presidente del bloque oficialista tuvo la voluntad de acercarlo después de haber conversado con gente del EPRE, nosotros consideramos que sería oportuno, por las consideraciones hizo la diputada Lucía Sánchez, por muchas dudas que hay, que este proyecto vuelva a la Comisión y sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

Señor Presidente, en moción de orden, en el sentido de que el Expediente vuelva a Comisión para ser tratado en la próxima sesión, una vez que hayamos tenido la correspondiente explicación y detallado la fuente de financiamiento de esta obra tan importante para San Juan.

Mucho de esta parte tiene que ver con el financiamiento, lo hacen los propios usuarios, así que sería muy importante conocer bien la fuente de financiamiento de esta obra tan importante para San Juan.

Es así que voy a hacer moción de orden para que vuelva a Comisión, señor Presidente.

Nada más, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como ha tenido el estudio en las comisiones respectivas y se ha producido el despacho pertinente, voy a hacer moción en contrario a la moción de orden planteada por el señor diputado Sansó.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de orden realizada por el señor diputado García.

Sírvanse marcar su voto, señores diputados.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Proyecto de Ley.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo realizado el estudio las Comisiones de Hacienda, de Legislación y Asuntos Constitucionales y la de Obras y Servicios Públicos, como bien expresaron sus miembros informantes, en cuanto principalmente a la importancia que tiene este proyecto que hoy se convierte en ley, la ley que habla del progreso, la ley que habla de la inversión en San Juan, la ley que habla a las claras de mayor cantidad de beneficiarios en el servicio del suministro de energía eléctrica, y la ley que habla a las claras de una mejor calidad en ese suministro de energía eléctrica.

Por esta Ley 7.480 fue prorrogado el fondo establecido por ella hasta el año 2020 por esta Cámara de Diputados, y tuvo ya un extenso debate allá en el año 2004 cuando fue aprobada, y donde quedó claro, no tan sólo en su momento por los fundamentos de quienes ocupaban estas bancas, de a qué se apostaba con este Fondo Especial para la Línea de Interconexión de 500 kV entre Mendoza y San Juan, sino que hoy los sanjuaninos, como bien lo informaron los diputados de cada una de las comisiones, hoy los sanjuaninos, digo, podemos decir tranquilamente que gracias a esta obra que hoy suministra en 220 kV la energía a la provincia de San Juan, hoy no vivimos una catástrofe en materia eléctrica.

Lo que sí, es que tenemos que seguir mirando hacia el futuro. Cuando se habla puntualmente de esta ley, lo que venimos a plantear ni más ni menos es que hoy nuestra provincia, nuestros ciudadanos, nuestras industrias y nuestro comercio requieren de la optimización de la línea de interconexión en 500 kV.

Estamos haciendo referencia también, no tan sólo a esta construcción de la Estación Transformadora Nueva San Juan, y a la ampliación de la Estación Transformadora Mendoza, sino también a integrarnos al sistema de interconexión hasta la localidad de Rodeo, y, por qué no, empezar a mirar Rodeo –La Rioja.

El hecho que han puntualizado algunos diputados en cuanto a que en la Ley 7.480 se establecía el mínimo de 4.750.000 pesos y un máximo de 5.250.000 pesos, lo voy a hacer expreso acá, siendo que ya lo hemos hablado en las comisiones respecti-

vas, la misma Ley, en el artículo 9º, que hoy no tocamos, establece la garantía que da el Poder Ejecutivo en que ese mínimo queda en 4.750.000 pesos.

O sea que lo único que se ha eliminado, señor Presidente, es el máximo, y ésta es la razón de ser.

Todos los aportes, como bien lo expresó el miembro informante de la Comisión de Hacienda, que tenga que ver y lo establece la Ley de manera enunciativa como son: los cargos por congestión y pérdida; los aportes que puedan concretarse a partir de Convenios Marcos o Actas Acuerdos; los reembolsos de sumas provenientes de Convenios Marcos o Actas Acuerdos firmados entre la Provincia de San Juan con el Poder Ejecutivo Nacional, los cargos abonados por los oferentes de los procesos licitatorios.

Los aportes comprometidos por las empresas Barrick y Minera Gold, que estaban en el Acta Acuerdo aprobada, y que establece claramente el Decreto 1.763, que en sus considerandos dice, y por lo que solicito autorización, señor Presidente, para darle lectura: *“Que en fecha 23 de octubre del 2012, la Provincia de San Juan, el EPRE y las empresas suscribieron una addenda a la citada Acta Acuerdo, mediante la cual quedan expresamente ratificada todas y cada una de las obligaciones asumidas oportunamente por las empresas, y se comprometen a redireccionar sus aportes previstos en el Acta Acuerdo para que los mismos sean aplicados a la obra Línea tramo San Juan- Rodeo 500 kV y Línea tramo Mendoza - San Juan; resultando a tales fines necesarios la construcción de la nueva Estación transformadora San Juan, y la ampliación de la Estación Transformadora gran Mendoza.”*

Lo que estamos haciendo, ni más ni menos, señor Presidente, es una adecuación en cuanto al objeto de la Ley 7.480, para que estos fondos puedan aplicarse a esta obra que se está enunciando.

Señor Presidente, estamos abriendo la posibilidad para que el Ente Provincial Regulatorio de la Energía en San Juan pueda directamente redireccionar, afectar estos montos a esta obra tan importante para todos los sanjuaninos.

En los dos diarios de circulación local, señor Presidente, el EPRE y Gobierno de San Juan establecen en una página lo que estamos viendo los sanjuaninos, la regulación y control del servicio eléctrico en nuestra provincia, en el cual establece como dijo muy bien el miembro informante de la Comisión de Obras, el extraordinario crecimiento de la demanda de energía y potencia; en el cual hoy los sanjuaninos estamos demandando la misma cantidad de megawatts que estaba proyectado en el año 2030.

En el cual también, y es bueno que lo podamos leer y luego analizar, y para eso todos los diputados tienen conocimiento de que en las próximas semanas nos visitará el titular del EPRE, no tan solo para hablar de estos temas, sino para hablar de lo que se venía planteando, y él siempre dispuesto cada vez que es invitado, coordinaremos para que charlemos entre todos el mapa energético de toda la provincia y todos los temas que se deben discutir con respecto a la energía eléctrica en nuestra provincia.

Por eso digo que es muy bueno que vayamos leyendo el control de la calidad del servicio de acreditación de activo regulatorio a favor de los usuarios, que ha publicado el EPRE, donde establece también las sanciones aplicadas a la empresa Energía San Juan en el periodo donde 2011-2012, en el cual llegan a treinta y siete millones de pesos.

En cuanto a lo que decía recién, en esta facultad que se establece a la nota del EPRE, quiero recalcar a los señores diputados, que ha ingresado hoy una nota de ese Ente donde así establece para que nosotros podamos controlar, el informe de auditoría y permanentemente nos llegan a este Recinto, para que nosotros podamos ejercer nuestro deber de controlarlo en cada uno de los informes.

En cuanto a lo planteado en el artículo 7º, se deja sin efecto, señor Presidente, porque no es necesario dejar establecido, porque ya está cumplimentada la primera etapa.

Lo que hoy simplemente estamos haciendo, es que a ese Fondo creado, se puedan afectar mayores recursos y por eso hoy, como ya está construida la línea, estamos planteando una ampliación de ese

objeto, ya deviene totalmente en abstracto el hecho que quede inserto en la ley el artículo 7°.

Para finalizar, señor Presidente, hago una aclaración.

En esto, los usuarios no nos vamos a ver afectado en la contribución porque continúan exceptuados de realizar el aporte todos aquellos que consuman menos de trescientos kV en la provincia.

Me tomé el trabajo, señor Presidente, para consultar cuánto es lo que consume un usuario en el sector residencial en la Capital, que consume 500 kV, lo que significa que paga de luz \$ 122 y el aporte al fondo es de \$ 6, 32.

Un usuario residencial que consume 2500 kV, o sea que su factura es de \$ 1.000, hace un aporte de \$ 21, 23. Y a los grandes consumidores, el sector de gran demanda que consume 24.000 kV con una facturación de \$12.100, el aporte al Fondo es de \$ 735.

Esto habla a las claras que los usuarios que más consumen son los que más aportan porque se ven más beneficiados.

En cuanto a esta obra, que vuelvo a reiterar, señor Presidente, es de vital importancia para todos los sanjuaninos de generaciones futuras, para lograr lo que todos necesitamos que es mayor calidad en el suministro de energía eléctrica, me parece muy bueno que se recalque lo que se está haciendo del Gobierno provincial.

Debemos decir que en esta obra fue la primera provincia que llevó a todos los departamentos la energía eléctrica, y que es la primera que hace escuela en lograr optimizar el consumo de energía. Y en cada una de las entregas de viviendas en nuestra provincia –que gracias a Dios son muchas- se les da a cada uno de los felices propietarios las lámparas de bajo consumo.

Una manera de seguir educándonos en que tenemos que ahorrar energía y no está demás decir que nos sentimos orgullosos los sanjuaninos en general, que nuestra provincia sea –podríamos decir- capital en el desarrollo de energía alternativa, como lo es la fotovoltaica y energía eólica.

Con el compromiso de esta visita del titular del EPRE y convencidos que todos los fundamentos están dados para que este Proyecto de Ley sea aprobado en beneficio del desarrollo de San Juan y de todos los que habitamos nuestra provincia, hago moción para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su consideración en particular.

Conforme la moción del señor diputado Muñoz Carpino, se va a obviar la lectura, y se procede, conforme al artículo 133° del Reglamento Interno, se menciona el artículo y en caso de no haber observación se da por aprobado por unanimidad.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de que pasemos a la discusión en particular solicito que en caso que haya alguna votación en contrario, quede su registro en la versión taquigráfica.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se hará, señor diputado Muñoz.

-Se mencionan votan y aprueban los artículos 1°; artículo 2° con sus incisos a), b) y c); y artículo 3°-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

-Manifestaciones de Presidencia-

Señores diputados, previo al tratamiento del Proyecto de Resolución del Asunto II, quiero dar la bienvenida, por los logros obtenidos, al Club UPCN-Voley, a los jugadores –acá presentes- de esta prestigiosa institución deportiva, al cuerpo técnico encabe-

zado por el director técnico, Fabián Armoa, a los miembros de la Comisión Directiva y también al Subsecretario de Deportes y Director de Deportes del Gobierno de la Provincia de San Juan, para los que solicito un fuerte aplauso.

-Aplausos-

Por Secretaría se da lectura al Asunto II, de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga al Club UPCN Voley Diploma al Mérito; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar al Club UPCN Voley "DIPLOMA AL MÉRITO" de conformidad al Artículo 8º de la Ley Nº 7646, por la obtención del "Tricampeonato" de la Liga Nacional y del Campeonato Sudamericano de Voley-2013, realizado en Belo Horizonte – Brasil.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Salud y Deportes, me es muy grato poder expresar algunos sentimientos acerca de los logros de esta institución deportiva de la Provincia de San Juan, que nos llena de orgullo a todos los sanjuaninos, y por qué no al País entero, habida cuenta del último logro obtenido en Belo Horizonte- Brasil, donde esta institución ha logrado el Campeonato Sudamericano de Voley.

Pero para poder dimensionar quizás con una mayor exactitud el orgullo que nos produce pertenecer a esta Provincia donde tiene sus raíces el Club UPCN-Voley, vale la pena decir sucintamente, porque seguramente el autor del Proyecto se va a expla-

yar más en la historia de este nóbel y exitoso Club de Voley, que en sólo seis años de vida ha obtenido: en el primer año el Campeonato Local; un campeonato de la Liga Nacional de Voley; tres campeonatos en línea, ha obtenido el tricampeonato; dos copas Master; una Copa ACLAV; una copa del Campeonato Súper 8; dos campeonatos Sudamericanos; y recientemente el Campeonato Sudamericano.

Y esto, sin ninguna duda, es unos palmares de logros difícil de omitir, y reitero lo que dije al principio, nos llena de orgullo a todos los sanjuaninos.

Y esto no es un resultado del azar, sino que es el resultado del trabajo mancomunado, conjunto hacia una misma dirección, de una serie de voluntades que no solamente están constituidas por los brillantes jugadores que posee el Club UPCN, como Demián González; Sebastián Garrocq; José Sousa Junior; Gustavo Molina; Pablo Bengolea; Matías Salvo; Lucas Tell; Sebastián Fernández; Rodrigo Pérez López; Evandro Guerra; Bogdan Olteandu; Marín Ramos y Alejandro Toro, sino también por su cuerpo técnico, Javier Armoa; Leandro Lardone, Carlos Leone; Quique Valles, el manager; sino también por todos los dirigentes que sin ninguna duda tienen muy claros los objetivos y muy claros los caminos para conseguirlos.

Todos los dirigentes encabezados por este dirigente gremial, deportivo y también político que es José Villa.

Por lo tanto, creo que este gesto de la Cámara de Diputados de otorgar al Club UPCN Vóley, el diploma al mérito de conformidad a lo que especifica el artículo 8º de la Ley 7.646, no es más que una expresión de toda la sociedad sanjuanina que se siente representada y orgullosa por los logros de esta institución deportiva, que deberían ser imitados, para conseguir resultados similares, por todas las instituciones deportivas de San Juan.

Por lo tanto mociono por la aprobación de este Proyecto.

Gracias señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de hacer la alocución, quizás un poco personal y emotiva, pido al Cuerpo la autorización para leer y no dejar escapar ningún detalle de la historia de UPCN Vóley.

“El Club Tricampeón de la Liga Argentina, comenzó a plasmarse a partir de marzo del 2007, con la creación de una Escuela de Vóley.

Inmediatamente se encaró el desafío de la formación de un equipo que compitieron en los torneos locales, con jugadores sanjuaninos de renombre.

Aquella iniciativa de Pepe Villa, entonces Secretario General de UPCN San Juan, conquistó el Torneo Apertura de Federación Sanjuanina al derrotar en la final a UVT. Apenas era julio, y evidentemente UPCN había nacido para ganar.

Este título le dio la posibilidad de disputar el Torneo Regional, para tratar de acceder a la Liga A2. Lo comenzó a jugar, pero entonces surge la posibilidad de ocupar la plaza de GEBA, la cual logra utilizar la liga Argentina A1.

Y ese fue el puntapié inicial para empezar a incursionar en este tan querido vóley nacional.

El debut de UPCN fue en la temporada 2007-2008, y en un ámbito que realmente era desconocido, poco tiempo en su preparación, pero realmente se supo desenvolver y ocupó el lugar número 10.

Gracias a la experiencia que se obtuvo en ese año anterior, se empezaron a mejorar los niveles en la conducción, se empezó a pensar en un proyecto más ambicioso, la temporada 2008-2009.

En esa temporada UPCN llegó a las semifinales ante la Unión de Formosa y se ubicó en el 3° puesto de la Liga Argentina de Clubes, concluyendo así, una excelente temporada en su segundo año.

En el 2009-2010, UPCN empezó a gestar su historia, a convertirse en el primer equipo sanjuanino en llegar a la final de la Liga Argentina A. Conquistando el subcampeonato, tras caer con el Dream Team de Bolívar en la definición.

En esa temporada UPCN Vóley Club, conquistó además el torneo Súper 8 y el segundo puesto de la Copa ACLAV.

En el ciclo 2010-2011, en tanto lo encontró nuevamente superando sus objetivos, a la vez que comenzó a proyectarse internacionalmente.

UPCN jugó el World Challenger en California Estados Unidos, donde conquistó el tercer puesto. La misma ubicación que logró luego en el Campeonato Sudamericano de Clubes, donde fue Club Co-organizador junto al Dream Team, de Bolívar.

A nivel local, UPCN fue campeón de la Copa Master, mientras que finalizó en la tercera posición de la Copa ACLAV y del Supe; además conquistó la Liga Argentina 2010 – 2011.

El equipo realizó una histórica gira por Brasil, en la que junto al CIMED/SKY protagonizó los segundos Play Off, Duelo de Supercampeones 2011, que consistió en tres juegos en tres municipios distintos del estado de Río Grande Do Sul. UPCN Voley quedó luego con la Copa Master, tras derrotar en la final a Buenos Aires Unidos por 3 a 2, en la Ciudad de Mar del Plata. De esta manera el equipo sanjuanino retuvo la copa conquistada el año pasado.

Ya con la Liga en carrera, se vino la Copa ACLAV y los sanjuaninos lograron la medalla de bronce. En la Liga Argentina, UPCN quedó tercero en la fase regular, con 17 victorias y 5 derrotas, y en los Play Off, logró el bicampeonato.

Con el tricampeonato, UPCN – San Juan Voley cierra una temporada increíble, plagada de éxitos. A la triple corona de la Liga Argentina, se sumó el Subcampeonato Sudamericano y la Copa ACLAV, el único título que le faltaba”.

Realmente, señor Presidente, UPCN ha recibido distinciones que, como bien dijo el diputado Correa, nos hace sentir orgullosos a los sanjuaninos como también a los argentinos. Estas distinciones, como Campeón de la Liga Argentina de Voley Nativa – Nación 2012 – 2013, mejor organización, mejor labor de prensa, mejor convocatoria, cerca de 80.000 espectadores que hemos dado fe, porque muchos hemos participado de esos partidos emotivos, y realmente lleno de esperanza en este equipo que nos da los triunfos a los sanjuaninos.

El mejor cuerpo técnico; el jugador más valioso, Demián González; el mejor jugador nacional, Pablo Bengolea; el mejor bloqueador, José Sousa Junior; el mejor sacador, Eduardo Guevara; el mejor extranjero, Guerra.

Esto realmente, señor Presidente, con la presencia hoy día de los jugadores que visitan la Cámara de Diputados, como Demián González Junior, Matías Salvo, Pérez López, Garroq; los directores técnicos, como Fabian Armoa, quien supo armonizar este equipo y darles la confianza; los ayudantes como Carlos León, el médico Eduardo Pinazzo, el manager Enrique Valles, Juan Carlos González y el kinesiólogo Carlos Baigorri.

Siempre acompañando, porque detrás de toda esta organización, de este deporte, tiene que haber un cuerpo de colaboradores inmediatos, quienes fueron, estuvieron permanentemente con ellos, puestos por UPCN, como Rolando Llorens, Dante Soria, Carlos Lorenzo y Juan López.

Señor Presidente, en un diario matutino de la Provincia, después del hermoso partido que se jugó en Belo Horizonte, y creo para terminar y realmente felicitar siempre a quienes apoyan, como son el Subsecretario de Deportes, el Director de Deportes, que también están permanentemente para los esfuerzos que hacen las instituciones se vean representados en cada una de las actividades del deporte, como siempre decimos que el deporte es lo que saca a los chicos de la calle.

Qué mejor ejemplo que estos jugadores que llegan a este nivel internacional para los chicos que hoy practican el deporte, quieren practicar el deporte o cualquier otro deporte. La excelencia es lograr los objetivos que quizás cuando estos jugadores, en su niñez, ni pensaban llegar a este lugar, pero gracias al esfuerzo, a la constancia, a la tenacidad, se llega.

Recién me llega un mensaje a mi celular, el cual también se lo hago extensivo, a usted señor Presidente y a todos los diputados, de parte del Secretario de UPCN, señor Pepe Villa, en agradecimiento a este homenaje, el cual también con su tenacidad, con su trabajo ha sabido poner a este equipo por arriba de todos los equipos de Argentina y de Sudamérica.

Señor Presidente, decía así este artículo, creo que es bueno leerlo porque hace reflexionar a nosotros los argentinos: *“En la meca del voley mundial, lo que sonó anoche bien fuerte, en la Arena Viva de Bello Horizonte fue un tango. El “Por una Cabeza”, versión instrumental, se escuchó a pleno, allá a las 22 horas de nuestro país, cuando los jugadores de UPCN subían al escalón más alto del podio tras coronarse campeones sudamericanos por primera vez en su corta y rica historia de 6 años”.*

Señor Presidente, la verdad que para todos los diputados es un orgullo rendir los diferentes homenajes que hacemos, tanto a nivel cultural como a nivel deportivo a estos jugadores y esta institución.

Y antes de terminar, voy a solicitar a las autoridades y a los jugadores de este club que nos ha hecho sentir tan contentos y vibrantes, que hagan una donación a esta Cámara de Diputados de una camiseta firmada por sus jugadores y cuerpo técnico, para que quede como un estandarte de Tricampeón, en su oficina, señor Presidente, para que sea vista por todas las visitas que vienen a esta Legislatura permanentemente.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Roberto Correa.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se procede a realizar la invitación correspondiente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-

Habiéndose aprobado la Resolución, invitamos a los jugadores de UPCN Voley, así como a su cuerpo técnico y comisión directiva para que reciban el diploma de honor, y la Resolución respectiva.

También invitamos a los señores presidentes de bloque y al autor del proyecto a que se acerquen al estrado de Presidencia.

-Acto seguido el señor Vicegobernador y

Presidente Nato de la Cámara de Diputados Dr. Sergio Uñac, hace entrega del diploma al mérito que acredita la distinción al técnico de UPCN Voley, Fabián Armoa-

-Aplausos-

-Acto Seguido, el diputado Javier Ruíz, autor del proyecto, hace entrega de la Resolución que acredita la distinción-

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con el tratamiento del Asunto III, de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución remitido por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el Programa “LA LEGISLATURA EN LA ESCUELA” y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo el Programa “LA LEGISLATURA EN LA ESCUELA”, avalado por el Ministerio de Educación, mediante Resolución 1216-ME-, de fecha 31/03/09, prorrogada por Resolución 1065-ME-, de fecha 09/04/2013, a realizarse en la Provincia de San Juan entre los meses de junio a noviembre de 2013.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero hacer moción para que en el proyecto diga “de interés educativo y legislativo”.

Luego, si es aceptado por el Cuerpo Legislativo, voy a dar los fundamentos como miembro informante.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada López, en los términos expuestos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, queda aprobada.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, quiero adelantar a este Cuerpo Legislativo que desde un principio tuvo un despacho favorable este proyecto y –cuento una confidencia- cuando recibimos este proyecto, entre los miembros de la comisión dijimos “una vez más la legislatura en la Escuela”, pero créanme que esto, en lugar de ser un elemento de crítica, es todo lo contrario, es un elemento que la Comisión ha considerado de enorme riqueza que se sostenga un programa de esta magnitud, en un marco de sencillez, en un marco, si se quiere, ameno en los chicos y de una importancia educativa enorme.

Además, que se mantenga en el tiempo en esta Cámara de Diputados, realmente es muy valioso.

Sin extenderme demasiado, quiero destacar que esta iniciativa tiene por finalidad, básicamente, poner en contacto a los futuros ciudadanos sujetos de derecho, como son los alumnos, desde muy chiquitos, creo que es a partir de quinto o sexto grado, seguramente el diputado que inicia esto lo va a detallar en forma detenida.

Ponerlos en contacto con el Estado y que los chicos vean que el Estado no es una cosa ajena a ellos, sino que sus vecinos, sus familiares, el señor que ven por los medios de comunicación, forma parte de este Estado y que los problemas, los conocimientos, la información que circula en este Estado forma parte de la vida cotidiana, y por ende, poner en contacto a ese chico con una institución con la Legislatura, cuyo trabajo, siempre coincidimos los diputados,

es muy difícil que sea reconocido, entendido, porque no se materializa en casas o en puentes, pero sí hacemos todo ese tejido fino que facilita y circula en esas obras que después materializa otro Poder.

Me parece que es la mejor forma de comunicar institucionalmente el rol del Estado, y en forma particular, el rol de este Poder Legislativo.

Por ende, todo esto suma y emanan frutos mayores que estamos construyendo al chico en su condición de ciudadano.

Estamos enseñándole que todos tienen posibilidades de acercarse al Estado, que todos tenemos obligaciones, que todos tenemos derechos y que todos tenemos garantías.

Por otro lado, estamos inculcando desde muy pequeños ellos, el compromiso con lo territorial, con lo local. En este caso con San Juan, a través de ejes temáticos con, incluso, inspiradores para normas que después tomamos los adultos.

Por eso es que se declara de interés legislativo, porque las conclusiones de cada encuentro, de cada una de estas ediciones, son llevadas a la biblioteca, y créanme, por ejemplo voy a hablar de esta Cámara, que es lo que conozco en profundidad, antes conocía pero a través de lo mediático.

El año pasado el diputado Ruiz, trabajó de una manera de una manera ejemplar, y no es que quiere quedar bien con él porque es un compañero como cualquier otro, pero ha sido partícipe del jurado, como tantos otros diputados e instituciones de afuera, y trabajó sobre un eje temático que era educación vial.

Hoy en día estoy viendo cómo el tema de educación vial es materia legislativa, y cómo algunos de nuestros pares ya están diciendo que esto debiera ser de un contenido, tal vez, ya ni siquiera transversal, sino un contenido y un espacio temático determinado en las currículas.

Por eso es que este Proyecto, aparte de ser declarado de interés educativo, también lo es legislativo.

Este año, renovando una vez más en este marco de construcción de ciudadanía, el diputado ha colocado otro eje que tiene que ver con el compromi-

so, con nuestro territorio con la visión de provincia desde un punto de vista estratégico.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el diputado Pedro Oscar Mallea, Vicepresidente Primero-

Tiene que ver con las energías alternativas, que como todos sabemos y se ha dicho esta mañana, San Juan ya va marcando un rumbo de ser pionera en este sentido.

Señor Presidente, por todo lo expuesto y por lo que seguramente va a exponer en detalle el diputado que ha tenido que ver con este proyecto, es que solicito a los señores diputados, aprobemos una vez más, otra vez, este Proyecto de resolución, que una vez más también está avalado por el Ministerio de Educación, y que esta vez va creciendo y se va extendiendo cada vez más al interior de la provincia, como es Pocito y Angaco.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mucho agradezco las palabras expresadas por la diputada Cristina López.

Realmente, cuando la escuchaba, me cuenta lo mucho que se había compenetrado con este proyecto, que como bien dijo, está dirigido a los chicos de quinto y sexto grado de las escuelas primarias.

Este es un trabajo que comenzó hace seis años, con la iniciativa de poder visitar las escuelas como diputado, comentándoles cuál era nuestra actividad; hasta dónde llegaba nuestra posibilidad de hacer leyes; qué hacen los diputados nacionales, los senadores; cómo se componía un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo, un Poder Judicial; la división de los poderes.

Y esto, realmente cayó muy bien entre los directivos y los docentes de las escuelas, lo que hizo se impulsara una segunda etapa, solicitada por las mismas docentes, en el sentido de poder visitar la Legislatura y poder hacer una mini sesión, donde los chicos se sientan parte integrante, donde puedan debatir un proyecto, donde algunos de los chicos

ocupe uno de nuestros lugares y ocupen su lugar, señor Presidente; donde jugando puedan sentirse - como decimos- “diputado por un día”, hasta con las preguntas más insólitas, como por ejemplo: “¿quién se sienta allá arriba?, ¿donde está ubicada la Policía?, ¿qué hay atrás de esas puertitas que usted tiene, señor Presidente?, y realmente la gente de la Cámara, en su recorrido, da la respuesta a cada pregunta, que como decía, son preguntas insólitas, como cuando nos dicen que hay algunos huesos, y después abren y están todos los cables”.

Señor Presidente, realmente la imaginación de los chicos es tan grande y tan amplia, que en esa forma de jugar, cuando vienen a la Cámara, se aprende.

También las docentes decían que hay que terminar esto con algo, y de ahí surgió la posibilidad de hacer una competencia del trabajo que se había realizado durante el año, y que los chicos competirán.

A través de los años en que hemos ido realizando este proyecto, se ha ido perfeccionando, hasta la transparencia que tiene en la elección de cada una las escuelas que, conjuntamente con el Ministerio de Educación, nos donan premios, que son viajes a Chapadmalal; el premio que otorga la Legislatura al Mejor Expositor.

Señor Presidente, esto realmente es un incentivo y les da muchas ganas a las escuelas a trabajar, porque han visto que todo lo que se comprometió se va dando; y lo más importante, es que empezamos a través de la niñez, de quinto grado a defender la democracia; porque esto es una forma de defender la democracia: enseñarles los Poderes del Estado; hacerles visitar los Poderes del Estado, porque los chicos no solamente visitan la Legislatura, van al Municipio y van al Concejo Deliberante.

Señor Presidente, este año me he sentido muy contento, porque dos diputados también tomaron la iniciativa en sus departamentos, como es la diputada por Pocito, con algunas escuelas que se han sumado a este proyecto; y el diputado por Angaco, que se ha sumado a este proyecto.

Y desde esta banca invito a los diputados para que se sumen el próximo año a este proyecto.

Realmente es un trabajo muy lindo, muy interesante con los chicos. Los padres y amigos cuyos hijos han venido a esta Cámara, nos dicen que no se olvidan más. Es un recuerdo que cada uno guarda y que lo podríamos tomar como una forma de hacer política. Pero muy lejano a eso, señor Presidente. Lo tomamos como una forma de educar al educando.

Y esta realmente es una faceta que como diputados nos tenemos que dar, porque esos niños que hoy vienen a esta Cámara, van a ser los futuros hombres de nuestra Provincia y los futuros gobernantes.

Si inculcamos que la democracia se cuida desde niño, como siempre lo decimos, la cuidamos nosotros trabajando y los chicos estudiando en las escuelas y siendo buenos hijos.

Creo que es parte de nuestra faceta como diputados.

Por eso agradezco a todos los diputados que me acompañan todos los años con este proyecto, que también tiene resolución ministerial, para que quienes trabajan en el mismo tengan su puntaje como docentes por la labor que realizan en sus escuelas y el trabajo que hacen los chicos con la comunidad, porque se integran a la comunidad.

Ese año, como bien dijo la diputada López, se trabaja en la temática de las energías alternativas. Nuestra provincia ya tiene como política de Estado el tema de las energías alternativas. Entonces, qué mejor que se investigue desde chico en esta tarea y en este metier que hace a la investigación más profunda, porque realmente en las escuelas se logran objetivos que a veces nosotros no los tenemos pensados.

Y hay que inculcar que las energías alternativas van a ser lo que en el futuro esta Provincia no solamente va a generar, sino que también va a vender y nos va a dar una situación económica preponderante a nivel nacional, y por qué no, internacional.

Así es que, señor Presidente, voy a agradecer a todos los señores diputados, y especialmente a los dos diputados que este año se suman a trabajar en esto, y sueño con que algún día en esta Cámara –

quizás ya no estemos nosotros- sean los treinta y cuatro diputados los que trabajen en toda la Provincia para lograr que vengan a visitarnos todas las escuelas de la Provincia, bajo este proyecto que como siempre decimos “La Legislatura va a la Escuela”, y no “La escuela va a la Legislatura”.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente es para agradecer al diputado Ruiz por permitir al departamento de Pocito poder participar en este programa.

Sin lugar a dudas, el año pasado fue muy importante para las escuelas de Pocito lo que llevó adelante la Cámara, como visitas guiadas, lo que ha permitido a chicos que jamás habían visitado la capital de San Juan, hacer una visita por este Poder Legislativo, conocer su historia.

Creo que más aún, este año va a ser un plus poder participar en esta competencia, que nos va a hacer sentir muy bien y va a fortalecer esas ganas de aprender y de superarse.

Así es que esperamos que esta prueba piloto de resultados este año y que sea beneficioso tanto para los alumnos de Santa Lucia como de Pocito y Angaco.

Quiebro agradecer y también incitar, como decía el diputado Ruiz, a que el año próximo sean más los departamentos que se sumen a este programa

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en concordancia con lo hablado por los otros diputados, solamente quería agradecer la predisposición y disponibilidad del diputado Javier Ruiz, autor de este proyecto, y por la importancia que es para los chicos del departamento de Angaco poder integrarse con el resto de los otros departamentos que participarán, por lo que nos sentimos muy contentos en representación de ellos.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Corresponde pasar a consideración, previo a esto, como se ha hecho una modificación al proyecto, solicito que por Secretaría

se de lectura al mismo tal cual ha quedado su redacción.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Educativo el Programa “LA LEGISLATURA EN LA ESCUELA”, avalado por el Ministerio de Educación, mediante Resolución 1216-ME- de fecha 31/03/09...

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la moción ya ha sido votada.

Sr. Presidente (Mallea).- Lo que se ha hecho es simplemente dar lectura tal cual ha quedado redactado el proyecto, para que todos tengan conocimiento.

Nada más a título informativo.

Por Secretaría Administrativa se continúa con la lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

...prorrogada por Resolución 1065-ME-, de fecha 09/04/2013, a realizarse en la Provincia de San Juan entre los meses de junio a noviembre de 2013.

Artículo 2º.- Los impulsores deberán remitir a esta Cámara Los documentos, ponencias o conclusiones aprobadas o registradas que resulten del Programa declarado de interés legislativo en el artículo precedente, para formar parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara de Diputados.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Administrativa se dará lectura.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el doctor Sergio Mauricio Uñac, Presidente Nato-

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés cultural y social el Evento sobre Tecnología, Entretenimiento y Diseño; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural y Social el Evento sobre Tecnología, Entretenimiento y Diseño, organizado por TED X Mercedario, a realizarse en el Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson", el 29 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha analizado el mencionado proyecto presentado por el diputado Cristian Morales, por lo que se le ha dado despacho favorable, ya que este evento es de suma importancia, el cual versa sobre tecnología, entretenimiento y diseño, en donde por la temática planteada, están inscriptos para disertar importantes profesionales del medio, con una amplia trayectoria en la Provincia y en el País.

Por lo cual solicitamos a los señores diputados acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes por el tratamiento del proyecto.

Tal cual mencionaba el Presidente de la comisión, el diputado Rolando Cámpora, TED X, las siglas son las iniciales de las palabras que lo componen, que es tecnología, entretenimiento y diseño.

Es un evento anual que se realiza a nivel in-

ternacional, el cual reúne pensadores y hacedores de distintas partes del mundo, que tienen como idea darle relevancias a distintas disciplinas, como son: la tecnología, el entretenimiento, el diseño, las ciencias, humanidades, negocios y el desarrollo.

Con el espíritu de que sean ideas que valgan la pena difundir, TED creó TD X, que intenta ser de alguna forma lo mismo que organiza TED, pero en forma local y en distintas partes del mundo, de manera que llegue a distintos sectores, no sólo a los que puedan acceder a viajar a organizaciones de eventos internacionales.

Con esta idea, el Foro intenta convertirse en un medio para inspirar a las personas a cambiar su vida en el futuro.

En San Juan ha recibido el nombre de TD X Mercedario, por lo que significa este nombre para los sanjuaninos.

Se va a realizar en el Museo de Bellas Artes Franklin Rawson, el próximo 29 de mayo, con un cupo máximo de cien invitados.

Está organizado por jóvenes de la provincia, muchos de ellos estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Diseño Gráfico e Industrial.

En el caso de San Juan los disertantes van a ser Ernesto Corona, reconocido empresario y promotor de Software en la sociedad sanjuanina; Maximiliano Aguiar, Licenciado en Sociología de la Universidad Nacional de San Juan, Master en Asesoramiento de Imagen y Comunicación Política; la investigadora Patricia Alvarado, investigadora independiente en el CONICET, principal referente del país en el campo de Sismología y Geociencia; Mirta Cuadros, Magíster en Letras, docente investigadora de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan y Tomás Escobar, joven sanjuanino inventor de Cuevana, unos de los veinte sitios más visitados en nuestro país.

Estos van a ser los disertantes que van a estar en este encuentro, que como dije al principio, intentan promover la tecnología, el microemprendimiento, el diseño, por lo que entendemos que la Cámara debe dar un marco importante a este evento.

Invito a mis pares que acompañen con el voto positivo este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a tratar el Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la ampliación de la red de agua potable en el Distrito Dos Acequias del Departamento San Martín; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), efectúe los estudios de factibilidad técnico-económicos y las obras que resulten pertinentes, a los fines de lograr la ampliación de la red de agua potable por calles San Juan, Cortínez y Mitre, en el distrito Dos Acequias, que beneficiará a unas 50 familias del Departamento San Martín.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, hemos analizado y estudiado este proyecto que lleva como número de Expediente el 0822.

No sólo hemos dado la aprobación y luego haremos moción para que la Cámara de Diputados

apruebe con el voto afirmativo ya que nos ha parecido muy bien que un lugar tan bonito como lo es el distrito Dos Acequias, que también tiene varias esquinas no solo tres, muchas más, sea aprobado.

Este distrito Dos Acequias del departamento San Martín en un lugar quizá muy pequeño de la geografía de San Juan, porque este proyecto pretende la instalación y construcción de la red de agua potable en una distancia de sólo tres mil metros, tres kilómetros y que va a beneficiar a cincuenta familias.

Pero la importancia no es en cuanto a la cantidad de beneficiarios, sino la real la necesidad que tiene esta población de contar con este líquido elemento, cada día más importante y necesario para el bienestar de la familia.

Por eso en este departamento, San Martín, consecuentemente con los postulados de nuestra doctrina, el diputado Cámpora ha presentado este proyecto que viene en concordancia con todo lo que se hace en la materia a nivel provincial por el Gobierno del Gobernador José Luis Gioja, es que apoyamos este proyecto y mocionamos para que sea aprobado afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos por dar despacho favorable a este proyecto.

Habida cuenta que el departamento San Martín, como todos los departamentos de la Provincia, como el mismo San Juan, en estos últimos diez años han progresado en forma espectacular -diría yo- y el departamento San Martín no se ha quedado atrás.

Este Proyecto significa muchos lugares del departamento que están dispersos dentro de los tres distritos, digo que están dispersos porque los grupos habitacionales que existen en él tienen todos estos servicios, y esta población del Sector Dos Acequias, que abarca desde la calle Sarmiento al Sur por Calle San Juan, hasta calle Cortínez y por ésta hasta calle Mitre terminando en calle Malvinas Argentinas, carecen de este líquido elemento.

Es por eso que se han mantenido conversaciones con la Unión Vecinal Zona Centro, donde el

Concejal Marcelo Vera, del departamento San Martín, por el Frente para la Victoria, conjuntamente con la Unión Vecinal, donde al intendente también se lo invitó a esa reunión, y se planteó la necesidad de realizar esta obra.

Es por eso que hoy a través de este Proyecto, agradeciendo nuevamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos por haberlo apoyado, vamos a reforzar el pedido que hemos hecho para que estas cincuenta familias -como bien lo dijo el miembro informante- tengan este líquido elemento que es tan importante para la salud, el desarrollo corporal y el desarrollo intelectual de las familias que allí viven.

Por todas estas fundamentaciones, señor Presidente, solicito a los señores diputados me acompañen con el voto favorable, para que este sector de Dos Acequias en el departamento San Martín, tengan pronto el agua potable, para que sus familias vivan un poco mejor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a considerar el Asunto VI, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO VI

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta N° 406 en el Departamento Calingasta; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios de prefactibilidad técnico-económicos, a efectos de evaluar la repavimentación, reparación de banquetas y señalización de la Ruta Provincial N° 406, para asegurar el tránsito peatonal en el tramo comprendido entre Villa Calingasta y la localidad de Alto Calingasta, en el Departamento Calingasta.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, hemos estudiado este proyecto que tiende al mejoramiento vial de una ruta muy importante, en un paraje del querido Departamento Calingasta, que es muy bonito, es muy transitado, el crecimiento de la zona realmente ha tenido un auge tan significativo que hace necesario brindar el respaldo para el mejoramiento de esta Ruta 406, que va desde la Villa Calingasta hasta Sorocayense, pasando por el Distrito Capital del Departamento Calingasta, que es Tamberías.

El pedido de este proyecto que se presenta, comienza en la finalización de la Villa Calingasta y pretende mejorar el acceso a esta Ruta 406, que pasa por el puente del Río Calingasta, hasta llegar al Alto Calingasta, que es el final de la Villa en general, para luego comenzar a transitar el terreno hacia el Distrito Tamberías y Sorocayense y unirse en definitiva por la Ruta 149.

Colocaron los carteles indicadores respectivos, la repavimentación y todas las mejoras necesarias de acuerdo al proyecto y a la realidad que requiere esta obra. Esto ha sido contemplado en la Comisión de Obras y vamos a pedir a los señores diputados su voto afirmativo para aprobar este proyecto, que, conteste con la intensidad del diputado que ha presentado este proyecto es una obra que nos importa a todos los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Obras Públicas, por entender la imperiosa necesidad que tenemos para que se repare y se repavimente este tramo, que serán siete kilómetros aproximadamente, pero de mucha transitabilidad.

En la Villa Calingasta, hace poco se entregó un barrio de ochenta viviendas, y esto ha incrementado la población en Alto Calingasta.

Existe allí la Escuela Jorge Newbery, con una matrícula de más de doscientos alumnos y todos ellos transitan en ese tramo, donde hace dos años aproximadamente se concretó una obra de agua potable, que se hizo entre OSSE y Troy Resources, que es el denominado Casposo.

Fue un aporte importante que hizo esa empresa minera, y se hizo esta obra.

Esta Cámara se hace eco de la problemática y el planteo de la comunidad, que cortó la ruta medio día, protestando para que se asfalte ese tramo en Villa Calingasta.

Así es que, repito, nos hacemos eco de la problemática que nos plantea la comunidad y es por eso que surge este proyecto, para el cual solicito la aprobación en general.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto de Comunicación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a la lectura de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se les dará lectura.

Secretario Administrativo (Gattoni) Lee:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para dar a conocer los fundamentos de este proyecto.

El objetivo es proteger los derechos y las libertades de los individuos, especialmente cuando estamos preservando el derecho de los consumidores cuando realicen la compra de algún objeto.

Sabemos que hay comercios que establecen fecha u hora para el cambio de los objetos, lo que pone en desigualdad al consumidor ya que tiene que tener el mismo horario que hubo para la compra para el caso de cambio de estos productos.

Se ha dado el caso, por ejemplo, de que hay empleados de la Administración Pública que aprovechan el día sábado para hacer una compra y resulta que luego tienen establecido exclusivamente de lunes a viernes en horario de mañana para realizar el cambio, lo que imposibilita que efectúen hacer el mismo.

Por lo tanto, para que haya igualdad de posibilidades de las partes, es necesario que no haya un horario específico, sino que sea el mismo en que están abiertos los negocios.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Bien, señores diputados, por Secretaría continuamos con la lectura de los Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan.*
5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan.*
6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve para explicar el presente Proyecto de Ley que propone una modificación al Código Tributario, Ley 3908, proponiendo una exención impositiva hasta un 30% en el impuesto Inmobiliario para todos aquellos inmuebles que estén inscriptos como bien de familia.

Esto, señor Presidente, persigue un fin social fundamentalmente, que es incentivar a todas aquellas familias que tienen una vivienda única y que aún no la han inscripto como Bien de Familia en el Registro de la Propiedad, a que lo hagan y que además gocen de un beneficio impositivo.

También persigue un fin fiscal, que es la necesidad de que para gozar de este beneficio debe estar

al día el contribuyente, y en ese caso para mantenerlo debe persistir en el pago puntual de este impuesto.

Básicamente es lo que propone este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Bien, señores diputados, por Secretaría continuamos con la lectura de los Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley se refiere a la contaminación acústica, tiene por objeto prevenir, controlar y reducir la misma, para evitar daños en la salud, en los bienes y en el ambiente.

Muy breve la fundamentación que voy a hacer, señor Presidente.

Este es un ambicioso proyecto que tiende a una regulación completa, con varios capítulos y artículos, en total 35, donde se da el ámbito de aplicación. Habla de una definición de lo que es la contaminación acústica, habla de lo que es la autoridad de aplicación, fija todos los límites de la contaminación sonora, y además propone una evaluación de impacto acústico sobre el medio ambiente. Lo que significa que cada actividad u obra que vaya a realizarse en el ámbito de nuestra Provincia, deberá presentar un estudio del impacto acústico que deberá ser aprobado por la autoridad de aplicación.

Propone también auditorías y controles acústicos, hace referencia también a los transportes, al ruido de los vehículos, a los trabajos en la vía pública, establece los horarios y además las sanciones para quien incumpla la presente.

Señor Presidente, también solicitar a las comisiones que sea analizado a la brevedad, dada la importancia de este proyecto, porque tenemos conocimiento de grandes ruidos que realmente pueden afectar la salud de las personas, y además, no solamente provenientes de actividades de personas, sino también de actividades de empresas o personas jurídicas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se continuará con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Actuar.*

Sr. Sansó.-Pido la palabra.

Señor Presidente, esto tiene que ver con un Proyecto de Ley del reciclado en la escuela. Todos sabemos la importancia que tiene la educación en la sociedad para lograr cambios y avances, en este caso la Secretaría de Medio Ambiente a hecho muchos avances en este tema y ya tiene planeada la construcción de diez plantas de tratamiento de residuos.

Por esta razón nosotros pretendemos que con este Proyecto de Ley se agregue a la currícula en educación, lo que tiene que ver con el reciclado y la clasificación de residuos.

Queremos que se incorporen estos temas en la educación primaria y que se coloquen también los recipientes correspondientes para que, de acuerdo a la clasificación que le va a dar desde la Secretaría de Medio Ambiente, tengan las distintas alternativas para los residuos orgánicos, inorgánicos, vidrios etc.

Este proyecto ha pasado a tres comisiones, espero el apoyo de los demás diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

9. *Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el cual se modifica la Ley 7646 modificada por la Ley 8299. Con tratamiento sobre tablas.*

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este proyecto interbloques nace de las reuniones de labor parlamentaria y la necesidad que tenemos muchas veces los diputados, principalmente los diputados departamentales, que es a los fines de tener mayor practicidad, teniendo en cuenta que hay situaciones que debemos resolver de inmediato, mayormente en la época que esta Cámara toma receso y debemos sacar algunos proyectos.

La idea de los bloques ha sido modificar para darle facultades a la Presidencia y a labor Parlamentaria, darles esta atribución a los fines de ser más ágil.

Bajo este concepto que tuvimos los diputados en las diferentes reuniones que venimos teniendo, es que nace este proyecto interbloques, por el cual este bloque lo acompaña totalmente e invitamos a los demás bloques a hacer lo mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé lectura al Proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley N° 7.646, modificada por Ley N° 8299, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º.- DISTINCIONES: Se instituyen en la Provincia de San Juan las siguientes distinciones, que serán otorgadas mediante Resolución de la Cámara de Diputados:

- Visitante Distinguido de la Provincia de San Juan. Huésped de Honor de la Provincia de San Juan. Ciudadano/a Ilustre de la Provincia de San Juan. Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan. Diploma o Medalla al Mérito Diploma de Honor al Valor o Arrojo. Diploma de Honor Republicano "Dr. Eduardo Luis Leonardelli – Dr. Pablo Ramella", grandes defensores de la constitución y de las instituciones.*
- En caso de receso legislativo, a propuesta de la Comisión Permanente y; cuando en el periodo de Sesiones Ordinarias, no se celebre sesión y circunstancias de necesidad y urgencia lo ameriten, a propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria, las mismas podrán ser otorgadas por Decreto de Presidencia de la Cámara de Diputados.*
- Podrán además, otorgarse las distinciones mencionadas en los últimos cinco apartados del presente artículo en forma post mortem, siempre que sea respetada la presente normativa. En tal caso, los familiares directos del homenajeado serán los facultados a recibir dicha distinción".*

Artículo 2º.-Modifícase el Artículo 7º de la Ley N° 7.646,

modificada por la Ley N° 8.299, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7º.- PERSONALIDAD DESTACADA: La distinción "Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan" será otorgada por servicios de gran importancia prestados a la Provincia en el campo de su actividad política, científica, sindical, empresarial, religiosa, periodística o cultural y que se presume la inventiva, la abnegación o la trayectoria distinguida del honrado.

La distinción consistirá en un Diploma de Honor que la acredite y copia de la norma legal pertinente.

Sólo podrán ser otorgadas un máximo de cinco (5) distinciones anuales, serán entregadas en la misma oportunidad que las reguladas en el artículo anterior, salvo que a propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria se defina una fecha diferente.

Artículo 3º.-Modifícase el Artículo 16 de la Ley N° 7.646, modificada por la Ley N° 8.299, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 16.- DECLARACIÓN DE INTERÉS: La Cámara de Diputados podrá, mediante resolución o por decreto de Presidencia en los supuestos mencionados en el Artículo 3º y empleando la forma de "DECLARACIÓN DE INTERÉS (político institucional, científico, cultural, educativo, legislativo, deportivo, recreativo, turístico, etc.)... DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN", toda propuesta presentada por un diputado con apoyo reglamentario, a favor de un acontecimiento, foro, conferencia, jornada, certamen, que tenga lugar en la provincia y que por su importancia o trascendencia merezca ser destacado por este Poder del Estado Provincial, también podrán recibir estas declaraciones las obras literarias o científicas que por su importancia o trascendencia merezcan ser destacadas por este Poder del Estado.

Asimismo podrán ser declarados de interés aquellos eventos, foros y certámenes que tengan lugar fuera de la provincia, en los que participen ciudadanos sanjuaninos y que cuenten con el aval de una entidad pública o privada con personería jurídica debidamente acreditada.

En caso de receso legislativo, la declaración de interés se realizará por Decreto de Presidencia, a propuesta de la Comisión Permanente La fórmula de declaración explicitará el o las áreas específicas a la que la realización del evento se refieran por su interés o el beneficio".

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como se ha tomado conocimiento del proyecto por la lectura, solicito que pasemos al tratamiento en particular, omitiéndose la lectura de cada uno de los artículos

Sr. Presidente (Uñac).- En consecuencia se ajustará a lo normado por el artículo 133° del Reglamento Interno

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1°, 2° y 3°-

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- El artículo 4° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Educativo, Social y Cultural el "Seminario Konrad Adenauer para gobiernos locales" con tratamiento sobre tablas.*

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este seminario presentado por la Fundación Konrad Adenauer, está constituido por dos entidades; la Fundación Konrad Adenauer, que es una fundación destinada a apoyar toda iniciativa de origen político y económico, juntamente con la CONACEP, que es la Asociación Civil de Estudios Populares.

Vienen desarrollando este seminario para gobiernos locales que está apoyado por la Fundación de la Bolsa de Comercio de San Juan y UPCN de la Provincia.

De esta manera se busca que los contenidos generales sean enfocados a las realidades de la Provincia.

El objetivo de este seminario para gobiernos locales es tratar de dar herramientas para el trabajo y función dentro de los gobiernos, como así también en la Administración Pública y valores para formación de temas éticos.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido el voto favorable a los colegas para la aprobación de este

diplomado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).-Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y cultural el Seminario Konrad Adenauer para gobiernos locales a realizarse el día 17 de mayo al día 27 de septiembre del año 2013.

Artículo 2°.- de Forma.-

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).-Lee:

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, sobre tablas.*

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y científico el Curso de Postgrado de Extensión, Actualización sobre Responsabilidad Empresarial y Sustentabilidad Social, organizado por el Gabinete de Estudios e Investigaciones en Administración (GEIA) de la Facultad de Ciencias Sociales e la Universidad Nacional de San Juan, a realizarse desde el 31 de mayo al 06 de junio del año 2013.

Artículo 2°.- De forma.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que traemos al Recinto para que sea tratado sobre tablas, tiene su fundamento en la temática de gran trascendencia que en los últimos tiempos ha tomado mucha vigencia, como es la responsabilidad social, que es la contribución empresarial al desarro-

llo sostenible, con el objeto de mejorar el aspecto social, económico y ambiental.

Es decir que cuando se han logrado resultados económicos positivos, y por ende, se ha aumentado el valor, se debe contribuir en el desarrollo sostenible, en lo que se refiere al entorno y al planeta, pero mirando siempre los derechos humanos también.

Los grandes cambios que se vienen generando en el plano internacional debido a la globalización, a la liberación de los mercados y, sobre todo, al desarrollo del comercio internacional y la redefinición del Estado, todo esto ha llevado a apostar un cambio cultural en un marco en el cual se resaltan valores, la conducta ética, la transparencia y una participación más activa de los ciudadanos.

Por sobre todo esto, aparecen las empresas en este escenario por su importancia como generadoras de riquezas, empleos e innovación que las constituyen en un actor más que importante a la hora de pensar en estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable, económico y productivo.

Promover y difundir el concepto y la práctica de la responsabilidad social, especialmente en este aspecto, el empresarial, se constituye en una manera concreta de incidir en los cambios estructurales, como venimos diciendo y como se viene dando en nuestra Provincia y a nivel nacional.

Este curso, señor Presidente, de post grado y de extensión en responsabilidad social y sustentabilidad es organizado, precisamente, como dice el Proyecto, por el Gabinete de Estudios e Investigaciones en Administración (GEIA), en la Facultad de Ciencias Sociales, por el cual agradezco a sus autoridades de la Universidad Nacional de San Juan, como así también a los profesionales que integran este gabinete por el aporte que han hecho a este Proyecto de Resolución.

Cabe destacar que este postgrado tiene una característica muy particular, por ello es que solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto, ya que esto no solamente se reduce al ámbito académico, sino también que su participación se extiende a todos los sectores de la sociedad que

están interesados en la temática y que se va a abordar en esta ocasión.

Señor presidente, por los fundamentos y las consideraciones expuestas, solicito a los señores diputados nos acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 12, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Administrativa se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

12. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural a las Jornadas de Patrimonio 2013. Con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural a las JORNADAS DE PATRIMONIO 2013, organizadas conjuntamente por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan y por la Revista Hábitat, a realizarse los días 30; 31 de mayo y 1 de junio de 2013, en la Universidad Nacional de San Juan.

Artículo 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y Archívese.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero solicitar a los colegas diputados que nos acompañen con el voto positivo en este Proyecto de Resolución, que trata de la realización de las “Jornadas de Patrimonio 2013”, organizadas por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan y la revista Hábitat, y que no tan sólo tiene que ver con un aporte desde un punto de vista profesional para los urbanistas y los arquitectos, no tan solo va a permitir

a los profesionales a adquirir mayores conocimientos, sino por los contenidos que se van a abordar, entre ellos los temas de patrimonio y territorio; patrimonio ecológico y espacio rural y urbano; la gestión del patrimonio.

Señor Presidente, toda esta temática, tiene que ver con el crecimiento de toda la comunidad sanjuanina, y a la vez, vamos a poder tener una acercamiento a la responsabilidad como comunidad y a la preservación y valoración de lo construido en nuestra Provincia; la valoración de lo perdido también, y la forma de acrecentar el patrimonio de todos los sanjuaninos en el futuro, haciendo conciencia sobre todo en las generaciones futuras.

Señor Presidente, hago moción para que el presente Proyecto sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Administrativa se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

13. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
14. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
15. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Declarar de Interés Social y Cultural la CUARTA EDICIÓN DE LA “CABALGATA DE LA AMISTAD”, que se desarrollará el día 19 de mayo en el Departamento Zonda, organizada por el Poeta Zondino Rodi Oyola y el Gaucho Carlos Ruíz.*

Artículo 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y Archívese.*

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para invitarlos el domingo a la Cabalgata. El año pasado nos acompañó la diputada Castro y el diputado Soler, y este año el diputado Fernández me ha dicho que va a ir.

Es hermoso, porque se conocen paisajes del departamento, a los cuales muchas veces no se puede acceder.

Gracias a la buena disposición del señor Víctor Doña y del señor Quattropani, nos han autorizado a pasar por el dique Punta Negra, por donde el año pasado no pudimos.

Terminamos en el Cerro Blanco, con un loco criollo para todos los presentes. Así es que desde ya están todos invitados, señor Presidente, y los que puedan ir, que vayan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni) .- Lee:

16. *Proyecto de Declaración presentado por el Bloque PRO.*
17. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*
18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*
19. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR.*
20. *Proyecto de Comunicación sobre violencia familiar presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión
siendo las 13:10 hs.-